

BECA MIGRANTES LATINOAMERICANOS

1. Definición del beneficio

La Beca de Estudios de UNIACC para Migrantes Latinoamericanos es un beneficio complementario a la Beca de Estudios Solidaria para migrantes haitianos la que está orientada exclusivamente a migrantes de ese país y que Universidad UNIACC ha otorgado los años 2017 y 2018. Este beneficio es administrado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) y está dirigida a migrantes latinoamericanos con residencia temporal o definitiva en nuestro país, y tiene como finalidad promover y apoyar la integración de los mismos en todos los aspectos sociales, específicamente en la formación y educación profesional.

La Beca de Estudios de UNIACC para Migrantes Latinoamericanos consiste en la entrega de nueve (9) becas del 75% del valor del arancel anual más matrícula, para alumnos nuevos 2019 en carreras impartidas en la Facultad de Administración en modalidad online¹, por la duración formal de la carrera, de conformidad con lo informado en la oferta académica de la institución.

2. Requisitos de postulación

Los requisitos generales de postulación para el período académico 2019 son:

- Ser migrante de países latinoamericanos.
- Tener residencia temporal o definitiva en Chile.
- Tener licencia de enseñanza media (LEM) otorgada por el Ministerio de Educación de Chile, ya sea por estudios realizados en Chile o reconocidos por Mineduc.
- No contar con un título de educación superior obtenido en Chile ni en su país de origen.
- Completar formulario de postulación adjuntando la documentación solicitada en punto 3.

3. Proceso de Postulación

El interesado que cumpla con los requisitos generales de postulación tiene la obligación de:

- Postular al beneficio a través del link online dispuesto por Universidad UNIACC. Solicitar link de postulación a becaslatam@uniacc.edu

DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN OBLIGATORIOS: Los documentos de postulación que se detallan en el presente numeral se consideran indispensables para dejar constancia indubitable del cumplimiento de los requisitos exigidos, de las condiciones establecidas en las bases y evitar perjuicio a los/las interesados/as, por lo que la no presentación de uno o más de ellos, será causal de declaración de "Fuera de Bases". La lista que se detalla tiene carácter taxativo por lo que se debe cumplir con la presentación de todos y cada uno los documentos señalados (a excepción de letra G del presente numeral). Al mismo tiempo, estos tienen carácter de esencial y obligatorio por lo que no pueden ser reemplazados por ningún otro.

La documentación solicitada será la siguiente:

- FORMULARIO DE POSTULACIÓN, disponible en formato electrónico en link de postulación.
- CURRÍCULUM VITAE.
- COPIA CÉDULA DE IDENTIDAD CHILENA O PASAPORTE.
- CARTA DE MOTIVACIÓN.
- LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA (LEM) emitida por el Ministerio de Educación de Chile.
- CERTIFICADO DE CONCENTRACIÓN DE NOTAS DE ENSEÑANZA MEDIA o equivalente en su país donde finalizó los estudios.
- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES o INFORME SOCIAL emitido por el o la Asistente/Trabajador (a) Social de la Municipalidad de su domicilio.²

4. Evaluación

Aquellas postulaciones que no cumplan con uno o más de los requisitos establecidos en el numeral 2, referente a los requisitos de postulación, no entreguen uno o más documentos señalados en el numeral 3, o bien no cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases serán declaradas "Fuera de bases" y no pasarán a la Etapa de Evaluación.

Las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases concursales, serán evaluadas de la siguiente forma:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	SUBCRITERIO	ESTADO DE PARAMETRIZACIÓN	PONDERACIÓN
Antecedentes académicos y/o trayectoria laboral (25%)	Antecedentes académicos de Enseñanza Media o su equivalente	Parametrizado	15%
	Curriculum Vitae	No parametrizado	10%
Carta de motivación de estudio en que el/la candidato/a funda su postulación (10%)	Objetivo de estudio	No parametrizado	5%
	Coherencia y claridad de intereses	No parametrizado	5%
Situación Socioeconómica (45%)	Acreditación socioeconómica	Parametrizado	45%
Programa Psicoeducativo (20%)	Test Programa Psicoeducativo UNIACC	Parametrizado	20%

5. Proceso de renovación

Los beneficiarios deben renovar su beneficio año a año, durante toda la duración formal de su carrera. Para ello, deben cumplir con los requisitos que se indican a continuación:

- Realizar el trámite de firma del contrato de prestación de servicios educacionales en los periodos informados por Universidad UNIACC, para el período o año académico que van a cursar y en la misma carrera en la que obtuvo el beneficio.
- Cumplir con el avance académico requerido, esto es: durante el primer año, haber aprobado al menos el 60% de las asignaturas inscritas y desde el segundo año haber aprobado al menos un 70% de las asignaturas inscritas.

6. Plazos del proceso de postulación

- El proceso de postulación a la Beca de Estudios Solidaria para el período académico 2019 se realizará en forma online en el link entre el 18 de diciembre y el 28 de diciembre de 2018, ambos inclusive.
- Los beneficiarios serán notificados a través de correo electrónico.

1.- Ingeniería Comercial, Contador Auditor, Administración Pública, Ingeniería en Control de Gestión, Ingeniería en Informática Multimedia, Ingeniería en Administración y Gestión de Negocios.

2.- En forma excepcional de no poseer ninguno de los documentos señalados, y de pasar a la etapa de evaluación final se solicitarán documentos para Acreditación Socioeconómica a cargo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de UNIACC.